



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6075

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA**Nombre de la Coordinación Normativa: **UNIDAD IMSS-BIENESTAR****ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD****LUGAR DE LA COMISIÓN: SAN QUINTIN, B.C.N.****DEL: 21/08/2019****AL: 23/08/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

supervisión, evaluación y asesoría al Hospital Rural San Quintín, de la Delegación Baja California, conforme los criterios globales de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña (IHANN), para su evaluación externa por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en el mes de noviembre.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza una reunión con el cuerpo de gobierno y el Equipo de Gestión Multidisciplinario, donde se explica el proceso de evaluación del 11 al 14 de noviembre. Se les sugiere conformar un Comité de Lactancia Materna con personal de todos los servicios y turnos para lograr el máximo beneficio del mismo. Se encuentra un porcentaje de capacitación entre el 11 y 14%. Se supervisa la aplicación de los 10 pasos y 3 anexos en cada uno de los servicios y áreas del Hospital, se resuelven dudas y se evalúa la práctica del Anexo 2: "Atención Amigable", desde urgencias hasta el alojamiento conjunto. Tras la revisión de expedientes de pacientes embarazadas en control prenatal, pacientes en puerperio inmediato y de recién nacidos Hospitalizados en la Unidad de Cuidados Especiales Neonatales, donde se evalúa la aplicación del código internacional de sucedáneos, se concluye que no hay adecuada integración del expediente clínico conforme a la Norma Oficial 004.

3. CONCLUSIONES

Se identifica un desfase entre servicios sobre la aplicación de la IHANN y se sugiere la actualización de la política del Hospital para unificar sus acciones en los 10 pasos. Se solicita el 100% de personal capacitado conforme la sección 3 de IHANN de manera inmediata. Se establece como prioridad la integración adecuada del expediente clínico, se orienta sobre la aplicación del código internacional de sucedáneos y se establece un algoritmo para el suministro por paciente, evitando el uso del colectivo. Se fomenta la Atención Amigable en todo el Hospital, con énfasis en las áreas de urgencias, tococirugía y quirófano y se solicitan evidencias de todos los turnos y se solicita fortalecer el primer nivel de atención para la capacitación sobre el Anexo 3 "VIH y alimentación infantil", de tal manera que haya detección de VIH (pruebas rápidas), seguimiento y capacitación de las pacientes que llevan control en las Unidades Médicas Rurales.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

El personal operativo se muestra comprometido y resolutivo ante los hallazgos con evaluación global menor al 45%, estipulando concretar a la brevedad la actualización de su política, capacitación y aplicación de cada uno de los 10 pasos y 3 anexos de la IHANN, integrando la minuta correspondiente.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

-Preparar al Hospital Rural de San Quintin para obtener la Nominación como Hospital amigo del niño y la Niña.
 -Fortalecer la Lactancia Materna en IMSS-BIENESTAR.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ROCIO MARTINON RIOS

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

